

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1283

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiere al Acuerdo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se implementen las acciones y condiciones necesarias para que se apruebe el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); asimismo, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Poder Ejecutivo Federal (SEMARNAT), para que implemente políticas públicas y mecanismos de transparencia y que la información en materia ambiental, sea fácil, accesible, oportuna, y totalmente transparente en todos y cada uno de sus trámites, procesos, procedimientos, investigaciones, apoyos, programas, acciones y políticas públicas relacionadas con asuntos ambientales.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO.** Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Querétaro, al Senado de la República y al Titular de SEMARNAT, para su conocimiento.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1283

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 07 de julio de 2021.

DIP. AESENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS SECRETARIA.

DIP. SAUZ CRUZ JIMÉNEZ SECRETÁRIO.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA.